

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA CONSTITUCIONALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				
1. REFERENCIA/ EXPEDIENTE	Expediente D-1742			
2. FECHA	cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho			
3. TIPO DE DECISIÓN	AUTO	SENTENCIA DE CONSTITUCIONALIDAD	SENTENCIA DE UNIFICACIÓN	TUTELA
		x		
4. PONENTE	Dr. CARLOS GAVIRIA DIAZ			
5. PARTE ACCIONANTE	Andrés Caicedo Cruz			
6. PARTE ACCIONADA	No posee			
7. DESCRIPCIÓN FÁCTICA				
7.1 NORMA ACUSADA: artículo 41 de la Ley 344 de 1996.				
7.2. PROBLEMA JURÍDICO CENTRAL	¿Existe control fiscal entorno al artículo 41 de la Ley 344 de 1996?			
7.3. ARGUMENTOS DE LA CORTE	El Fondo está sometido al control fiscal por parte de la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución, como toda entidad pública del orden nacional.			
7.4. FUNDAMENTO ASOCIADO CON	Ejercicio del Control Fiscal	Control fiscal excepcional	Finalidad del control Fiscal	Vigilancia Fiscal
	Control Fiscal a Sociedades de Economía mixta	Principios del Control Fiscal	Proceso de responsabilidad Fiscal	
8. CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA A UNA LINEA JURISPRUDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • GASTO PUBLICO • Fondo de Previsión Social 			
9. SI HUBO SALVAMENTOS DE VOTO, ESTE ES EL ARGUMENTO:	No posee.			